

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720170039200

Obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente el certificado de existencia y representación de la cesionaria Central de Inversiones CISA S.A., militante a folios 269 a 289.

Se reconoce personería al profesional en derecho MIGUEL ANTONIO GARCÍA GARZÓN como apoderado judicial de la entidad CISA S.A., con las facultades conferidas en memorial poder obrante a folio 291.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri